

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, A PETICIÓN PROPIA, EN LA COMISIÓN DE INTERIOR, PARA INFORMAR SOBRE LOS DESÓRDENES PÚBLICOS E INCIDENTES PRODUCIDOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LA CIUDAD DE VALENCIA

Congreso de los Diputados. Jueves 15 de marzo de 2012

Gracias Presidente,

Señor Presidente, señores y señoras diputados, señorías, comparezco ante esta Comisión de Interior a petición propia y de varios grupos parlamentarios para dar cumplida y detallada información sobre los hechos acaecidos en las ciudad de Valencia el pasado mes de febrero.

Señorías, ha transcurrido un mes desde los hechos sobre los que versa mi comparecencia y, en estas semanas, en varias ciudades de España se han producido manifestaciones ciudadanas que han discurrido con total normalidad y sin incidentes de ninguna clase, como, por ejemplo, el pasado domingo.

Les hago esta reflexión preliminar con la intención de subrayar adecuadamente el marco en que se produce esta comparecencia parlamentaria. En efecto, soy plenamente consciente de cuáles son mis obligaciones como miembro del Gobierno en una democracia parlamentaria y, por este motivo, yo mismo solicité comparecer ante la Comisión de interior del Congreso de los Diputados para proporcionar a sus Señorías las explicaciones detalladas de lo sucedido en Valencia hace poco menos de un mes. Sin embargo, también creo necesario poner de relieve que los

acontecimientos de los que hoy daré cuenta constituyen hechos puntuales, ya finalizados, sobre los que se puede ofrecer información exhaustiva pero que no son reveladores de ningún fenómeno persistente en el tiempo ni sintomáticos de ninguna problemática de mayor alcance.

Pretendo con estas palabras anticipar el tono de mi intervención, que ha de ser el propio de un relato objetivo y detallado de los hechos, desprovisto de cualquier ánimo de polemizar o “avivar las brasas” respecto de unos incidentes que pueden considerarse superados y que estoy seguro de que todos deseamos que no se repitan.

Hechas estas consideraciones iniciales, permítanme Señorías que presuma que todos ustedes coinciden conmigo en que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizan una labor encomiable para la protección de los derechos de los ciudadanos. Su misión no es otra que garantizar el cumplimiento de la Ley con el objetivo único de salvaguardar los derechos y libertades individuales, labor que desempeñan de forma ejemplar y que requiere de un alto nivel de profesionalidad. Dicha exigencia de profesionalidad se refuerza cuando es necesario hacer frente a concentraciones irregulares en las que elementos radicales se conducen de forma extraordinariamente violenta contra los miembros del Cuerpo Nacional de la Policía.

Estoy seguro de que coinciden conmigo en que si todos los ciudadanos tienen reconocido el derecho constitucional a la presunción de inocencia, también debe ser así en el caso de los funcionarios de policía. Les adelanto así que el relato de hechos que expondré inmediatamente es una síntesis del expediente informativo realizado con exhaustividad por la Subdelegación del

Gobierno en Valencia, en cumplimiento de la orden cursada por la Delegada del Gobierno, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

Puedo decirles también que en dicho expediente se concluye que no existen elementos para instruir diligencias contra ningún funcionario de policía. La actuación de las FCSE fue, por tanto, adecuada y proporcionada y de la misma no se ha deducido la incoación de expediente disciplinario alguno.

Es por ello que, antes de iniciar el relato de lo sucedido, quiero hacer un llamamiento a realizar una comprensión objetiva de los hechos que a continuación voy a detallar. La primera obligación de cualquier representante público es actuar desde la objetividad. No en vano el artículo 103 de la Constitución hace referencia al *“servicio objetivo al interés general”*, como criterio de actuación de la Administración Pública que bien podría extenderse a las obligaciones de quienes legítimamente representan a los ciudadanos en la necesaria labor de control parlamentario. Pero además, señorías, resulta ineludible apelar a la responsabilidad política de todos desde un respaldo inequívoco al cumplimiento de la ley, con independencia del signo político al que se pertenezca. Ésta es una premisa básica.

El derecho de reunión es un valor esencial consagrado en el artículo 21 de nuestra Constitución. Sin embargo, no se trata de un derecho absoluto e ilimitado. La propia Jurisprudencia del Tribunal Constitucional exige que el ejercicio del derecho de reunión se desarrolle de forma pacífica y sin que suponga la afeción de otros derechos, pues en este caso se produciría un abuso en el ejercicio del mismo, quedando excluido de la protección jurídica

que la Ley otorga. Ni qué decir tiene si lo que sucede, como veremos, es que bajo el paraguas del derecho de reunión, en determinados momentos se toman las calles de una ciudad con prácticas sembradas de violencia verbal y física, en clarísima contravención de otros derechos fundamentales, comenzando por el de circulación, consagrado en el artículo 19 CE y dotado también de la más intensa protección constitucional.

Señorías, la necesidad de proteger otros derechos y bienes determina la exigencia de comunicar toda reunión que se celebre en lugares de tránsito público, ya sea de forma estática o ambulatoria. Dicha comunicación no es, en ningún caso, una autorización, sino una declaración de conocimiento que permite a la Administración Pública competente adoptar las medidas oportunas para asegurar el ejercicio de dicho derecho de reunión, al tiempo que se adecúa la protección de los bienes y derechos de terceros que pudieran verse afectados. Así lo establece con toda claridad la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión.

Señorías, lo expresado es la valoración que el Tribunal Constitucional hace del ejercicio del derecho de reunión y no una interpretación del Ministro del Interior, tal como reconocen, entre otras, las Sentencias 2/1982, 66/1995, 182/2004, 110/2006). La exigencia legal, en este caso la comunicación de toda concentración que se produzca en lugares públicos, es imprescindible.

Dicho esto Señorías, les informo de que la mayor parte de las concentraciones que tuvieron lugar en la segunda quincena de febrero en la ciudad de Valencia, NO cumplía con el expresado requisito legal.

Señorías, si no existe comunicación ¿cómo podrá garantizarse el derecho de reunión cuando se desconocen los motivos de la misma, el lugar en el que tendrá lugar, o las calles que recorrerá?; ¿cómo podrá protegerse a los reunidos y, al mismo tiempo, garantizar los derechos de otros ciudadanos que quieren y deben transitar por las zonas ocupadas o, simplemente, desarrollar sus vidas con normalidad?

Si el primer acto de protesta hubiera sido comunicado, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hubieran dispuesto cuanto hubiera sido necesario para que los estudiantes valencianos del Instituto de Educación Secundaria Lluís Vives hubieran ejercido su derecho con normalidad. En definitiva, si así hubiera sido, ninguno de los altercados que con posterioridad se produjeron, habría tenido lugar.

En otro orden de consideraciones, antes de exponer el detalle de los hechos, me permito subrayar que los incidentes de Valencia y las consecuentes alteraciones de orden público no constituyen, lamentablemente, hechos novedosos en la ciudad, ni responden a ningún fenómeno que pueda interpretarse como reacción al actual Gobierno.

Buena prueba de lo anterior son los sucesos acaecidos a principios de junio del año 2011, concretamente los días 8 y 9 de junio, en la propia ciudad de Valencia.

En aquella ocasión, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía cargaron contra un grupo de activistas del movimiento 15-M ('indignados') que estaban concentrados frente a Les Corts Valencianes, enfrentamientos, en los

que resultaron heridos tres manifestantes y ocho agentes, según la Policía. También se produjeron detenciones. Tres de las cinco personas detenidas junto a la sede de Les Corts Valencianes tenían antecedentes penales por robo con fuerza, delito contra la seguridad vial y resistencia y desórdenes a los agentes, y un tercero por atentado y desórdenes públicos y estancia ilegal en España. Así lo señaló en rueda de prensa la delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, quien insistió en que no hubo *"carga policial ni desalojo, sino una respuesta a agresiones directas de personas concretas"* contra agentes policiales, ocho de los cuales resultaron heridos.

La Señora Delegada del Gobierno en aquella época, doña Ana Botella Gómez, señaló que la actitud de la Delegación del Gobierno con el Movimiento 15-M fue *"en todo momento intachable, respetuosa e interpretando con la mayor flexibilidad los derechos de reunión y manifestación"*, *"no fue ni una carga ni un desalojo, sino que respondieron agresiones en legítima defensa"* tras recibir uno de los agentes un puñetazo. Paralelamente, el PSOE criticó a los partidos que habían intentado *"instrumentalizar en beneficio propio"* la actuación policial para sacar *"rédito político"* y *"desestabilizar la imagen del Gobierno"*. La Delegada, en rueda de prensa, lamentó *"las descalificaciones de algunos respecto de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado"*.

Asimismo, reclamó a los 'indignados' que retomaran los principios pacíficos que habían mantenido hasta el momento y que no dejaran que *"los elementos radicales y antisistemas se apoderen de este movimiento social"*. En su intervención citó el informe policial de los hechos en el que atribuyó el origen del enfrentamiento a un puñetazo a un agente. Así, relata que fueron unos 230 manifestantes, entre los que predominaban *"elementos radicales y"*

antisistema". Dicho informe policial afirmaba que los concentrados les profirieron *"todo tipo de insultos y de lemas ofensivos"* contra autoridades y policía con actitudes *"claramente agresivas"*. El conflicto se desencadenó, explican, cuando uno de los concentrados se dirigió insistentemente a un agente *"en términos gravemente injuriosos"*, por lo que fue advertido de que si no deponía su actitud sería sancionado. Al no deponer esta actitud, el agente le exigió el DNI y entonces *"el acompañante del requerido propinó un puñetazo en la cara al policía"* que dio lugar a *"un forcejeo para la detención del agresor"*. A continuación, un grupo de individuos en *"actitud agresiva"* se abalanzaron sobre los funcionarios para impedir la detención *"arrojando objetos contundentes, unas tijeras que impactaron contra un policía, una pila eléctrica, así como propinando golpes y patadas"* que hirieron a ocho policías. Por ello, los policías de las Unidades de Intervención *"se vieron obligados a repelar la agresión mediante el uso de sus defensas reglamentarias restableciendo el orden y procediendo a la detención de cinco individuos que participaron en la agresión por los delitos de atentado, lesiones y desordenes públicos"*. Por tanto, en palabras de la Delegada de aquel Gobierno: *"ni carga policial ni desalojo, sino una respuesta a agresiones directas a agentes policiales"*.

La misma Delegada insistió en defender la actuación del de Gobierno para *"garantizar el ejercicio de las libertades ciudadanas y del ejercicio de las instituciones democráticas"* y lamentó si alguna persona ajena resultó herida en estos enfrentamientos. Dijo literalmente que *"hubo comportamientos agresivos y hay límites, agredir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es uno de ellos. Amenazar y boicotear la democracia es otro"*. Del mismo modo, defendió la actuación policial ante las críticas de falta de identificación de los agentes y al respecto señaló que existen *"protocolos de quién debe ir y cómo"*

identificados". "Si alguien considera que no iban identificados tendrá que demostrarlo y denunciarlo", señaló la Sra. Botella, quien recalcó: "los protocolos están muy claros. Frivolidades las justas".

Permítanme que les diga, Señorías, que comparto en gran medida las consideraciones de aquella Delegada del Gobierno. En efecto: "frivolidades las justas".

Señorías, a continuación expondré el acontecer de los hechos tal y como se produjeron en la ciudad de Valencia en la segunda quincena del pasado mes de febrero.

LUNES 13 DE FEBRERO

El lunes 13 de febrero se produce la primera concentración a la puerta del Instituto de Enseñanza Secundaria Lluís Vives.

Inicialmente, al no tener comunicación, se desconocía el motivo de tal concentración. Posteriormente, los responsables del Centro y sus propios alumnos confirmarían que protestaban contra los cortes de calefacción que sufría el Instituto. Este extremo sería desmentido el miércoles 22 de febrero por la Directora del Centro y por otros trabajadores del mismo, quienes confirmarían en diversos medios de comunicación que nunca se habían producido.

En todo caso, les adelanto que no es mi intención entrar a valorar los motivos por los que se iniciaron las manifestaciones, toda vez que esto no condiciona en absoluto el diagnóstico acerca de la necesidad de respetar la

Ley. Es decir, fueran cuales fueran las razones que llevaron a un grupo de ciudadanos a iniciar las manifestaciones, con o sin fundamento, lo que es incuestionable es que debieron actuar conforme a la ley.

MARTES 14 DE FEBRERO

Se produce una nueva concentración sin comunicación previa a la Delegación del Gobierno.

A las 15 horas un grupo de 70 personas cortó el tráfico durante 25 minutos a las puertas del Instituto valenciano, concretamente en la calle Xátiva de Valencia.

MIÉRCOLES 15 de febrero

Se realiza una nueva concentración que, como en los dos casos precedentes, no es comunicada a las autoridades competentes.

A las 14h45' un grupo de 150 alumnos del Instituto Luis Vives, cortó nuevamente el tráfico en la calle Xátiva, desobedeciendo las indicaciones de la Policía Local allí presente.

A las 15 horas la Unidad de Intervención Policial advirtió, hasta en tres ocasiones, que los alumnos debían retirarse a las aceras.

Los estudiantes desobedecieron la orden de la Policía, respondiendo que pensaban quedarse en la calzada todo el día, a pesar de haber sido claramente advertidos. En este momento los estudiantes increpan a los agentes al grito de "terroristas de Estado"

Detenciones

Se produce la primera detención. Se trata del único estudiante (17 años) del Lluís Vives detenido durante todas las jornadas de movilizaciones.

La detención se produjo después de que el estudiante fuera retirado de la sentada en tres ocasiones. Durante la segunda, el detenido arrojó de un manotazo la gorra de uno de los agentes de Policía presentes y, en la tercera, atentó contra los policías por medio de patadas y un mordisco.

El detenido fue denunciado por un delito de atentado contra agente de la autoridad, tipificado en el artículo 550 del Código Penal.

La madre se hizo cargo del menor a las 18h10' horas.

Heridos

Como consecuencia de los primeros altercados, dos agentes del Cuerpo Nacional de Policía resultan heridos. Las lesiones son las siguientes:

- Mordedura en el meñique de la mano derecha
- Esguince leve en tobillo derecho.

Ningún civil resultaría lesionado.

Uso de la fuerza

En el día de la fecha no se produjo carga policial alguna. La Unidad de Intervención Policial presente no hizo uso de las defensas reglamentarias, ni del material de protección o de orden público, como cascos, escudos o similares.

El jueves 16 de febrero tuvo lugar una manifestación correctamente comunicada a la Delegación del Gobierno y una concentración que no cumplió con dicho requisito.

La manifestación comunicada por el Sindicato de Estudiantes contra los recortes en educación de la Generalitat Valenciana, comenzó a las 12h, partiendo de la Facultad de Geografía e Historia, en la Avenida Blasco Ibáñez, y finalizando en la Plaza de la Virgen, a las 13h50'. En el momento en que la manifestación finalizó, se invitó a las 2.200 personas presentes a unirse a la concentración prevista en el Instituto Lluís Vives.

A las 12h15' comienzan a concentrarse varias personas ante el Instituto Lluís Vives.

A las 12h45', cuando el número de concentrados llega a 80, se produce un nuevo corte de calzada en la calle Xàtiva.

A las 13h45', la concentración reúne a 500 personas, cortando calles adyacentes y colapsando el tráfico del centro de la ciudad. En ese momento se detiene a un menor (hoy ya mayor de edad) y 5 adultos. Se mantiene el corte de tráfico y la concentración en las puertas del Instituto.

A las 17h30, 200 personas se dirigen en manifestación hacia la Delegación del Gobierno, siendo interceptados por la Unidad de

Intervención Policial. Dos personas resultan detenidas por causar diversos daños en el centro comercial “El Corte Inglés”, donde se habían introducido.

A las 19h00 se produce otra concentración ante la Jefatura Superior de Policía. Media hora más tarde, 150 personas intentan entrar en las dependencias policiales, resultando detenidos otros dos ciudadanos.

Durante la jornada fueron detenidas 10 personas, acusadas por alguno de los siguientes delitos: desorden público, atentado contra agente de la autoridad, lesiones, resistencia, desobediencia.

Como consecuencia de los altercados resultaron heridos:

- 2 agentes por contusiones múltiples y esguinces en clavícula y vértebras cervicales.
- 4 manifestantes con lesiones leves (hematomas, esguinces y contusiones)

En ninguna de las actuaciones de la Unidad de Intervención Policial se produjo carga policial, ni se uso de material de orden público. Los agentes de policía se limitaron a efectuar avances progresivos y “embolsamientos” para desplazar a los manifestantes, a pesar de su agresividad.

En la composición de las concentraciones del 16 de febrero, se detecta la presencia de personas ajenas a los estudiantes, como miembros de las organizaciones relacionadas con el Movimiento 15-M.

Viernes 17 de febrero

El viernes 17 tienen lugar dos nuevas concentraciones. Como en casos anteriores, ninguna fue comunicada previamente a la Delegación del Gobierno. Una de ellas se convoca en el Instituto Lluís Vives y la otra en la avenida Blasco Ibáñez.

A las 12h30, se concentran en el citado centro 400 personas.

A las 13h, los participantes cortan el tráfico por tercer día consecutivo, todo ello mientras increpan e insultan a los miembros de la policía personados en la zona. 200 de los presentes también cortan las vías adyacentes, impidiendo la circulación vial hacia el centro de la ciudad.

A las 13h20', la concentración del Instituto Lluís Vives se une a la que se está desarrollando en la avenida Blasco Ibáñez.

A las 13h50', unas 500 personas cortan el tráfico mientras se dirigen a la sede de la Delegación del Gobierno, siendo interceptados a la altura de la calle Ruzafa.

A las 14h10', los concentrados se dirigen en manifestación hacia la calle Alicante con la intención de alcanzar el centro Policial de Zapadores, donde se encuentran los detenidos del día anterior. Los manifestantes prosiguen su movilización por el barrio Ruzafa, donde vuelcan varios contenedores en la calle Cádiz con la intención de colapsar el tráfico rodado.

A las 15h, unas 250 personas llegan al centro Policial de Zapadores, efectuando una sentada y cortando el tráfico.

A lo largo de la jornada se produce la detención de 6 personas con edades comprendidas entre los 19 y 47 años. Todos ellos fueron dejados en libertad con cargos.

Asimismo, 246 personas fueron denunciadas por la Unidad de Intervención cuando estaban concentrados en Zapadores. Estas denuncias se trasladaron al Juzgado y actualmente está pendiente que se decida si los hechos son constitutivos de delito o de infracción administrativa.

La jornada se caracteriza por el incremento de la violencia, arrojando un saldo de 11 heridos:

- 7 de ellos son manifestantes que sufren contusiones diversas, traumatismo craneal (herida leve que requirió 6 grapas tras golpearse con un vehículo) y subidas de tensión.
- 5 son agentes de policía con diversas contusiones en dedos, manos, rodillas y piernas.

La dirección del IES Lluís Vives realiza un comunicado por el que declara que el Centro no es responsable de las convocatorias y protestas estudiantiles, solicitando que no se lleven a cabo nuevas movilizaciones en horario lectivo en los alrededores de sus instalaciones, con el fin de poder volver a la normalidad.

Sábado 18 de febrero

Ese día se registra el dominio [#primaveravalenciana](#) en un conocido servidor. Con dicha denominación se pretende hacer un paralelismo con los acontecimientos vividos en países del norte de África y con la llamada primavera de Praga que, como todos saben, terminó en agosto de 1.968 cuando la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas invadió Checoslovaquia.

La Federación Valenciana de Estudiantes celebró una asamblea en la que se anuncian nuevas manifestaciones para el lunes 20 y se convoca una huelga general en los centros de enseñanza media para el día 29 de febrero.

Domingo 19 de febrero de 2012

El Domingo 19 se convoca una manifestación, que previamente fue comunicada a la Delegación del Gobierno, en rechazo a la reforma laboral.

A esta manifestación convocada por los sindicatos se intenta unir un grupo vinculado al movimiento 15-M, que insultan a la Policía en las inmediaciones del Ayuntamiento de Valencia, siendo rechazada su presencia por los organizadores.

Lunes 20 de febrero

El lunes 20 de febrero tienen lugar varias reuniones de líderes políticos con la Delegada del Gobierno.

La Delegada del Gobierno convocó una rueda de prensa a las 13 horas en la

que apelaba a la calma y a la prudencia, asegurando que si hubiera habido policías que se hubieran extralimitado en su actuación "tendrán las consecuencias que tengan que tener, igual que las personas que estaban actuando de forma ilícita"; subrayando la necesidad de que los responsables políticos actuaran "con sentido común, sensatez y, sobre todo, de acuerdo con las leyes y con el ordenamiento jurídico", e insistiendo en la "responsabilidad de no alimentar movimientos que se produzcan al margen de las leyes".

A pesar de las reuniones y de la reiterada llamada a la calma, esa misma tarde tiene lugar nuevas concentraciones.

A las 14h30 se convoca una nueva concentración a través de las redes sociales, haciéndola coincidir con la salida de los estudiantes del Instituto Lluís Vives. Cuando las personas concentradas eran ya unas 500, se produce una nueva invasión de la calzada, cortando el paso tanto a vehículos como a peatones.

Entre las 15h00' y las 17 horas, se suman a la concentración un grupo de encapuchados provistos de palos, piedras y botellas de cristal y comienzan a lanzar objetos a la policía, agrediendo a sus miembros con puñetazos y patadas.

A la vista del recrudecimiento de la situación, se establece un cordón policial cuyos miembros, ante la actitud violenta de los concentrados, se ven obligados a protegerse con material de orden público (cascos, escudos y chaleco protección antitrauma). Los manifestantes, entre 300 y 500 personas, arremeten contra las unidades Policiales.

Después de dar los correspondientes avisos por megafonía, se procede a efectuar la primera y única carga policial que ha tenido lugar durante los días de las movilizaciones.

A las 17h45' se produce una nueva concentración en el Colegio Lluís Vives, reiterándose los cortes de tráfico en las calles Lauria, Marqués de Sotelo y Barcas.

A las 18h20' tiene lugar un nuevo ataque a las unidades policiales en la calle Pintor Sorolla, lanzando adoquines contra los agentes allí desplazados.

A las 18h30, unas 300 personas se concentran en "Porta de la Mar" y cortan el tráfico, siendo dispersados por las Unidades Policiales.

A las 18h55', tiene lugar una nueva concentración junto al Instituto Lluís Vives, repitiéndose el lanzamiento de objetos.

Durante la jornada se detiene a 25 personas, con edades comprendidas entre los 18 y 70 años, 6 de ellos menores de edad.

39 personas resultan heridas. 27 son manifestantes que presentan, según los casos, contusiones diversas, traumatismos leves, otopneumatomas, alguna herida abierta en cuero cabelludo y estado de ansiedad. Otros 12 son policías que sufren diversas contusiones, mordeduras, esguinces y otras heridas.

Una viandante de 52 años sufrió un traumatismo craneal por alcance de una botella lanzada por los manifestantes.

Martes 21 de Febrero

A las 14h45' se convoca una nueva concentración en la Facultad de Geografía e Historia que se traslada hasta la puerta del instituto Lluís Vives, ocupando la calzada durante su recorrido e impidiendo el tránsito de vehículos.

A las 15h35', unas 3.000 personas se concentran en la puerta del instituto Lluís Vives.

A las 15h50' varios profesores leen un manifiesto desde el interior de la reja del instituto por el que se reclama la dimisión del Ministro del Interior, de la Delegada del Gobierno y del Jefe Superior de Policía.

A las 15h55', parten desde la puerta del centro 4.000 personas hacia la Plaza del Ayuntamiento, donde profieren insultos a la Alcaldesa de Valencia, contra el ex presidente Camps y la Delegada del Gobierno.

A las 17h25' los manifestantes llegan a la Delegación del Gobierno y permanecen allí hasta las 18'20 horas; posteriormente, 2.500 personas se dirigen a la Plaza de España, realizando una sentada y provocando nuevos cortes de tráfico.

A las 19h20', 500 personas se manifiestan ante la sede de la Jefatura Superior de Policía. La manifestación continúa hasta la sede del Partido Popular en la calle Quart.

A las 20h00' el número de personas ante la sede del Partido Popular asciende a 3.000, procediendo a lanzar objetos contra su fachada.

A las 20h20' los manifestantes regresan a la Jefatura Superior de Policía y algunos grupos se dirigen a la Delegación del Gobierno.

Entre las 21h00' y las 23h00, 1.500 personas se concentran de nuevo ante la Delegación del Gobierno, sentándose en la calzada y cortando el tráfico.

A las 22h35', aparecen bolsas de basura ardiendo en el número 2 de la calle Pintor Sorolla.

A las 22h50', un contenedor arde en la calle Pollo.

Durante la jornada sólo se produce la detención de un ciudadano italiano que había dañado un vehículo patrulla de la Policía Local de Valencia.

No hubo heridos durante la jornada.

Se reciben las primeras denuncias de ciudadanos particulares contra los manifestantes al impedir el normal desarrollo de la vida de los valencianos, por los daños materiales causados y los perjuicios irrogados a los negocios locales.

Miércoles 22 de febrero de 2012

El miércoles 22 tuvo lugar una nueva manifestación contra los recortes y la reforma laboral, convocada, previa comunicación, por varios partidos políticos y sindicatos.

A las 18h00, comienza la manifestación en el Instituto Lluís Vives, finalizando en la sede de la Delegación del Gobierno. Se estima la presencia de unas 6.000 personas.

A las 19h10', la cabecera de la manifestación llega a la Delegación del Gobierno. Posteriormente se dirige a la Plaza de España, donde un de 500 personas realizan una sentada y cortan nuevamente el tráfico. Los manifestantes se dirigen a la Jefatura Superior de Policía infiriendo todo tipo de frases e insultos para, a continuación, reanudar la marcha y concentrarse ante la sede del Partido Popular hasta las 22.10 horas.

No se producen heridos ni detenciones.

Jueves 23 de febrero

A las 11h30', unos 30 estudiantes intentan acceder a la Conselleria de Educación para realizar una rueda de prensa en sus dependencias. Al no permitirse su entrada, la realizan en el exterior.

A las 12h00, unas 500 personas acceden al interior de la Conselleria portando una pancarta en la que se lee: "no más recortes a la enseñanza-sindicato de estudiantes", realizando una nueva sentada.

A las 13h10' tiene lugar una nueva manifestación que provoca cortes de tráfico en ambos sentidos de la Avenida Pío XII, regresando posteriormente a la Conselleria de Educación a las 13h45'.

A las 14h50', los manifestantes cortan el tráfico en la calle Guillem de Castro.

A las 15h00', unas 150 personas realizan una sentada en la calle Xátiva a la altura del Instituto Lluís Vives.

A las 16h30', se celebra una asamblea de estudiantes en plena calle, proponiendo realizar un gran corte de tráfico en la Avenida del Cid, Gran Vía y sede del PP.

A las 16h30', en la calle Xátiva, 4 personas encapuchadas zarandean a cuatro periodistas de Intereconomía.

A las 16h45', la manifestación se detiene ante el domicilio del anterior Presidente de la Generalitat Valenciana, Sr. Camps.

A las 17h05', los manifestantes se dirigen a la Delegación del Gobierno, impidiendo a su paso la circulación por las calles de la Paz, la Glorieta y Colón.

A las 17h30', se reproducen los cortes de las calles Xátiva y Bailén.

A las 18h40', unas 700 personas se desplazan hacia la calle Marqués de Sotelo y Plaza del Ayuntamiento.

A las 19h05', centenares de personas se concentran frente al domicilio particular de varios cargos públicos residentes en Valencia y realizan pintadas con insultos. Posteriormente, los manifestantes se dirigen a la Delegación del Gobierno, a la Jefatura Superior de Policía, finalizando a las 21 horas con una concentración ante la sede del Partido Popular.

Viernes 24 de febrero

Durante el viernes 24 vuelven a tener lugar varias concentraciones y manifestaciones no comunicadas, con recorridos “espontáneos” y concentraciones en los domicilios particulares de responsables políticos.

A las 18h00', la manifestación parte del Instituto Lluís Vives, dirigiéndose a la Plaza del Ayuntamiento, donde se corean consignas como 'ninguna agresión sin respuesta' o 'somos estudiantes, no delincuentes'.

A su paso por la Gran Vía y la calle Fernando el Católico, se vuelven a producir cortes del tráfico rodado, causando la protesta de muchos conductores.

La manifestación repite las habituales paradas ante las sedes de la Jefatura Superior de Policía y del Partido Popular.

Se producen nuevos cortes de circulación en calle las Torres de Serranos, prosiguiendo su recorrido hacia las Cortes Valencianas, produciéndose una nueva sentada en la que intervienen manifestantes con el rostro cubierto que infieren todo tipo de insultos a los agentes de policía allí presentes.

Sábado 25 de febrero

Nueva manifestación, en este caso comunicada y organizada por los sindicatos contra el decreto de medidas de ajuste del Consell.

Domingo 26 de febrero

Aparecen 32 pintadas con insultos dirigidos al Partido Popular, 12 de ellas en edificios emblemáticos e históricos como la Basílica, la Catedral, el Almudín, las Torres de Quart y Torres de Serranos.

En relación con dichas pintadas, la Policía intercepta a 7 menores de edad, procediendo a su identificación y posterior traslado a la jefatura de policía, siendo posteriormente puestos en libertad. Uno de ellos es el menor de 17 años que fue detenido el día 15 en la sentada del colegio Luis Vives.

Martes 28 de febrero

Se producen encierros en los vestíbulos del rectorado de la Universidad de Valencia, facultad de Derecho, la Casa del Alumno de la Universidad Politécnica y facultad de Farmacia del Campus de Burjassot, donde pasan la noche un total de 195 personas.

Miércoles 29 de febrero

A las 12h00' tiene lugar una concentración convocada por los sindicatos en la puerta de la Delegación del Gobierno en protesta por la reforma laboral, sin que se produzcan incidentes.

A esa misma hora comienza una manifestación comunicada que sale desde la Facultad de Geografía e Historia y se dirige hasta el Palau de la Generalitat, donde se cuelga un muñeco con uniforme de policía.

A las horas 14h00', una vez finalizada la manifestación, un grupo de unas 500 personas recorren varias calles de Valencia, provocando nuevos cortes de tráfico.

Señorías, voy finalizando. Las concentraciones y altercados sufridos en la ciudad de Valencia han arrojado el siguiente resultado:

Detenidos:

43 personas detenidas (3 de ellos con antecedentes penales)

28 personas imputadas

Los delitos por de los que se les acusan son: desórdenes públicos, atentado contra autoridad, resistencia y desobediencia grave.

8 son menores de edad y sólo uno pertenece al Instituto de Enseñanza Secundaria Lluís Vives.

20 personas de entre 18 y 23 años.

15 personas de entre 24 y 71 años.

Del total, 27 son estudiantes. A los detenidos habría que sumar los 7 menores responsables de las pintadas.

Detenidos por días:

- 1 el día 15
- 10 el día 16
- 6 el día 17 y
- 26 el día 20.
- 1 el día 21.

350 personas han sido identificadas por miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Ha habido 60 heridos, de los cuales 21 agentes de policía. 6 eran menores de edad que presentaban: dolor abdominal en un caso; otro, erosión en el dedo índice de la mano derecha y hematoma en el muslo izquierdo, y el resto contusiones.

Finalizo ya, Señorías, hago ahora un alegato en favor de la responsabilidad, reclamando que cuando se produzcan protestas, se evite toda conducta que altere los ánimos de nuestros ciudadanos y que se produzcan problemas de seguridad. La paz, concretamente la paz social, es un objetivo fundamental. Constituye un elemento característico de todo país desarrollado, estrechamente vinculada a su crecimiento económico y a la imagen que transmite en el exterior. Señorías, no contribuyamos a crear una imagen de España que nada tiene que ver con la realidad de nuestro país.

Finalizo trasladando mi más sincero apoyo a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Señorías, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía son un ejemplo de profesionalidad; defensores de nuestra libertad y guardianes de

nuestra seguridad; su misión es protegernos de aquellos que pretenden violentar nuestra Democracia, comprometer nuestro modelo de convivencia y usurpar derechos ajenos. Son servidores públicos ejemplares que en ocasiones no dudan en arriesgar y perder sus vidas para cumplir con su deber.

He traído a la Comisión un vídeo con algunas imágenes que muestran la violencia verbal de los manifestantes contra los funcionarios de las Unidades de Intervención Policial: insultos, vejaciones, provocaciones, etc., muchas de las cuales entran de lleno en el terreno delictivo. Sin ánimo de ser excesivamente explícito, por no hacer concesiones a la grosería que ustedes no merecen, les apunto algunas de las frases con las que fueron increpados los policías:

- **-¡Asesinos, asesinos!**
- **- ¡Si fuera policía, me suicidaría!**
- **-¡Con tanta madera, haremos una hoguera!**
- **-¡Hijos de puta!**
- **-¡La Policía tortura y asesina!**
- **-¡Vosotros fascistas sois los terroristas!**
- **-¡Que no, que no, nos representan!**
- **-¡El número de placa dónde está!**
- **-¡Ser policía, vergüenza me daría!**
- **-¡Esto nos pasa con un gobierno facha!**
- **-¡Tengo la ESO y quiero mi pistola!**
- **-¡Hijo de puta! ¡Cabron!, ¡Cobarde!, ¡Salvaje! ¡Si estuviera tu hijo aquí, le dabas también!**
- **-¡Hijo de puta!, ¡Fascista! ¡Maricón!**
- **-¡No os da vergüenza, fascista!**

Señorías, pongo este vídeo a disposición de todos ustedes a través del Presidente de la Comisión, con el fin de que puedan apreciar la enorme profesionalidad de nuestros policías, soportando una intolerable presión y haciendo frente a vejaciones que ningún servidor público tendría que aguantar.

Del expediente informativo abierto se deduce que no hay elementos para incoar un expediente sancionador a ningún agente del Cuerpo Nacional de Policía.

Por todo ello, como Ministro del Interior, pero también como ciudadano, no sólo me siento orgulloso de ellos, sino que además debo y quiero reconocer públicamente ante esta Comisión la labor de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.